

16919

**Escorpiones de Seguridad
ESCORSEG CIA. LTDA.**

Escaneado
21-06-06
dus

Quito, junio 12 del 2006



Señores
REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

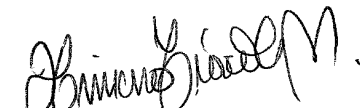
De mi consideración:

Para los fines de registro pertinentes, adjunto se dignarán encontrar copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía Escorpiones de Seguridad ESCORSEG CIA. LTDA.

Solicito además, se dignen conferir la nómina actualizada de socios, conforme a esta cesión de participaciones. Autorizo a la Dra. Ximena Tróccoli para que retire el documento solicitado.

Por la atención favorable anticipo mi agradecimiento.


Abel Armando Rivera Muñoz
GERENTE ESCORSEG CIA. LTDA.


Dra. Ximena Tróccoli
ABOGADA MAT. 3056

Ingrendo en
el sistema los
Censos de participaciones
adjunto nómina.

2006-06-20





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA
ESCORPIONES DE SEGURIDAD, ESCORSEG
CIA. LTDA**

OTORGADA POR:
SRA. MARCIA YANE SALAZAR Y OTROS.

A FAVOR DE:
SR. ABEL ARMANDO RIVERA MUÑOZ.

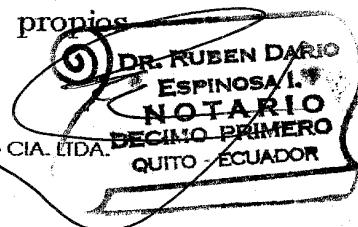
CUANTÍA : USD \$ 220,00

Dí:

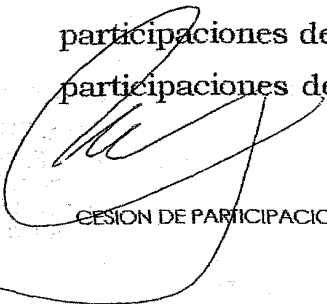
COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **tres (03) de Mayo del año dos mil seis**, ante mí, **Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo**, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: Los cónyuges señora **Marcia Yane Salazar** y señor **Jorge Ramírez Rodríguez**, por sus propios derechos; los cónyuges señor **Alex Fernando Guerra Padilla** y señora **Paola Cristina Montalvo Salazar**, por sus propios derechos; y el señor **Abel Armando Rivera Muñoz**, por sus propios

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCORPIONES DE SEGURIDAD, ESCORSEG CIA. LTDA.



derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados, de estado civil casados, en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con los documentos que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO :** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una que contenga la cesión de participaciones otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los señores: Marcia Yane Salazar y su cónyuge Jorge Ramírez Rodríguez, así como el señor Alex Fernando Guerra Padilla y su cónyuge Paola Cristina Montalvo Salazar, quienes lo hacen en calidad de Cedentes.- Por otra parte comparece el señor Abel Armando Rivera Muñoz, casado, quien lo hace en calidad de Cesionario. Los intervinientes son del estado civil indicado, ecuatorianos, residentes en Distrito Metropolitano de Quito, plenamente capaces para contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía ESCORPIONES DE SEGURIDAD, ESCORSEG CIA. LTDA., se constituyó el veinte y uno de diciembre del dos mil cuatro, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Undécimo de este Cantón y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de mayo del dos mil cinco; b) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el dos de mayo del dos mil seis, por unanimidad del capital social, autorizó la cesión de ciento diez (110) participaciones de la señora Marcia Yane Salazar y ciento diez (110) participaciones del señor Alex Fernando Guerra Padilla, a favor del



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCORPIONES DE SEGURIDAD, ESCORSEG CIA. LTDA.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

socio Abel Armando Rivera Muñoz. Estas transferencias se acreditan mediante el Certificado conferido por el Gerente de la Compañía, que se agrega como habilitante a la presente escritura pública, así como del acta de Junta antes señalada.- **TERCERA: CESION**

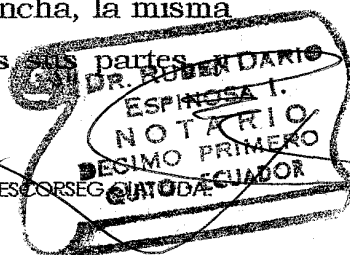
DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, quienes comparecen en calidad de Cedentes, mediante el presente instrumento, de manera libre y voluntaria, ceden y traspasan un total de doscientos veinte (220) participaciones sociales, según se indica en el acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios de dos de mayo del año dos mil seis, a favor del cesionario, señor Abel Armando Rivera Muñoz.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio que

tanto cedentes como cesionario fijaron por la transferencia del total de las doscientos veinte (220) participaciones sociales, es el de su valor nominal, es decir, un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación, en total doscientos veinte dólares (USD \$ 220,00).- Los cedentes declaran haber recibido a satisfacción el valor indicado, sin que exista reclamo alguno que formular.- **QUINTA:**

MARGINACIONES.- Deberá tomarse nota del contenido de la presente escritura al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Escorpiones de Seguridad, ESCORSEG CIA. LTDA., en la Notaría Undécima de este cantón y al margen de la inscripción de dicha escritura pública en el Registro Mercantil del mismo cantón.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento".-

Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora Ximena Tróccoli Mackliff, Abogada con matrícula profesional número tres mil cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes

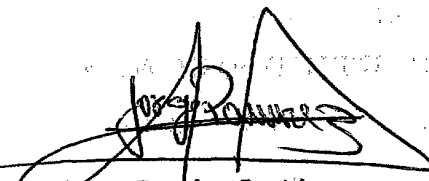
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCORPIONES DE SEGURIDAD, ESCORSEG



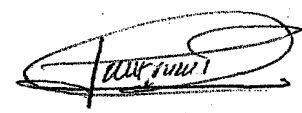
leída que les fue integralmente esta Escritura, por mí el Notario
firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



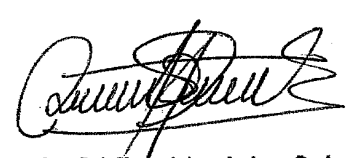
Sr. Marcia Yanez Palazar.
C. C. # 1710083955



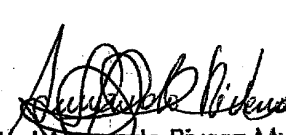
Sr. Jorge Ramirez Rodriguez.
C.C # 1102193917



Sr. Alex Fernando Guerra Padilla.
C. C. # 1713476602



Sr. Paola Cristina Montalvo Salazar.
C.C # 1714062005



Sr. Abel Armando Rivera Muñoz.
C.C # 170726935-1

Al Notario:
Escor Seg. S.

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ESCORPIONES DE SEGURIDAD ESCORSEG CIA.LTDA.**

En Quito D.M., a los 2 días del mes de mayo del año 2006, a partir de las 16:00 horas, en el domicilio de la compañía se reúnen los señores socios: Abel Armando Rivera Muñoz, Alex Fernando Guerra Padilla y Marcia Yane Salazar. Preside la Junta la señora Marcia Yane Salazar, actuando como Secretario el Gerente de la compañía, señor Abel Rivera.

Por Secretaría se comprueba la asistencia de la totalidad del capital social y se consulta a los socios si desean constituirse en Junta Universal para conocer y resolver los siguientes puntos:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS MARCIA YANE SALAZAR Y ALEX FERNANDO GUERRA PADILLA

Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, aprobando el orden del día planteado, el mismo que lo pasan a conocer y resolver.

Toma la palabra el Gerente de la Compañía, quien indica a la Junta que los socios Marcia Salazar y Alex Guerra, han manifestado su voluntad de ceder 110 participaciones cada uno, de las que poseen en el capital de la Compañía, proponiendo a los señores socios adquieran dichas participaciones. El socio Abel Rivera Muñoz indica que está dispuesto a adquirir todas las participaciones, cuya cesión se está proponiendo. Los Cedentes solicitan el consentimiento unánime del capital social para proceder a realizar la transferencia de sus participaciones según en el monto antes indicado.

RESOLUCIÓN. Los socios por unanimidad aprueban la transferencia de 110 participaciones sociales de Marcia Yane Salazar y 110 de Alex Fernando Guerra Padilla a favor de Abel Armando Rivera Muñoz.

Aprobada esta transferencia de participaciones y una vez legalizada la misma, la participación de los socios en el capital de la empresa será la siguiente:

SOCIOS

**No. De
PARTICIPACIONES**

MARCIA YANE SALAZAR
ALEX FERNANDO GUERRA PADILLA
ABEL ARMANDO RIVERA MUÑOZ

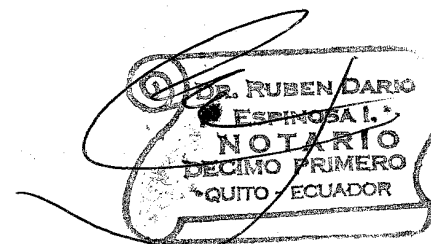
233

233

234

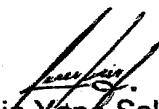
TOTAL

700

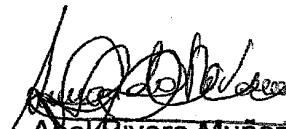


Se dispone se inicien los procedimientos legales necesarios a fin de perfeccionar la transferencia de participaciones sociales resuelta y aprobada en esta Junta.

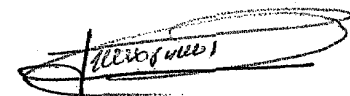
No habiendo más asuntos que conocer, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por los socios, quienes la firman, concluyendo la sesión a las 18:00 horas.



Marcia Yane Salazar
PRESIDENTA DE LA JUNTA
SOCIA



Abel Rivera Muñoz
GERENTE- SECRETARIO
SOCIO



Alex F. Guerra Padilla
SOCIO



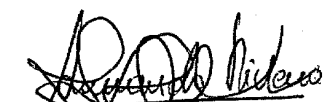
CERTIFICACIÓN

Yo, Abel Armando Rivera Muñoz, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía Escorpiones de Seguridad ESCORSEG CIA. LTDA., certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios, en sesión realizada el día 2 de mayo del 2006, con el consentimiento unánime del capital social, aprobó y autorizó las siguientes transferencias de participaciones sociales:

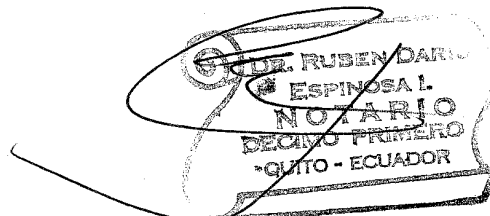
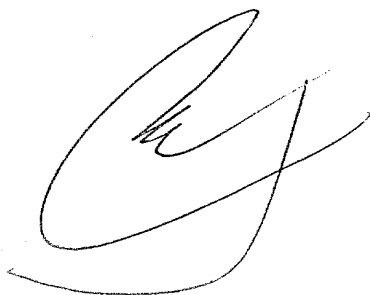
CEDENTES	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
MARCIA YANE SALAZAR	ABEL ARMANDO	110
ALEX FERNANDO	RIVERA MUÑOZ	110
GUERRA PADILLA		
TOTAL		220

En total se transfieren 220 participaciones sociales. Tanto los socios cedentes como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Quito, mayo 2 del 2006



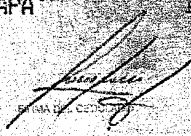
Abel Armando Rivera Muñoz
GERENTE ESCORSEG CIA. LTDA.



ECUATORIANA***** V4443V2442
 CASADO JORGE E RAMIREZ RODRIGUEZ
 PRIMARIA EMPLEADO

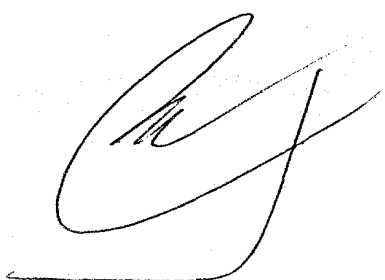
 JUDITH SALAZAR
 QUITO 07/09/2005
 07/09/2017
 REN 1620207
 Fch

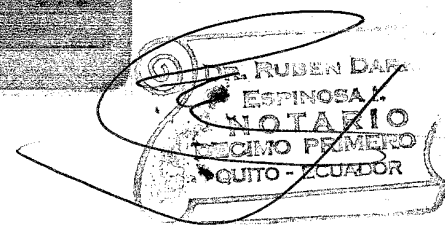
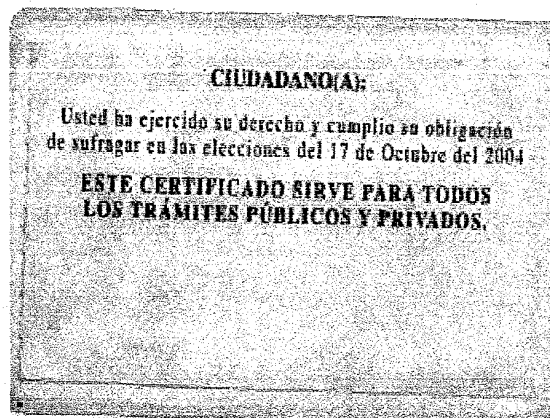
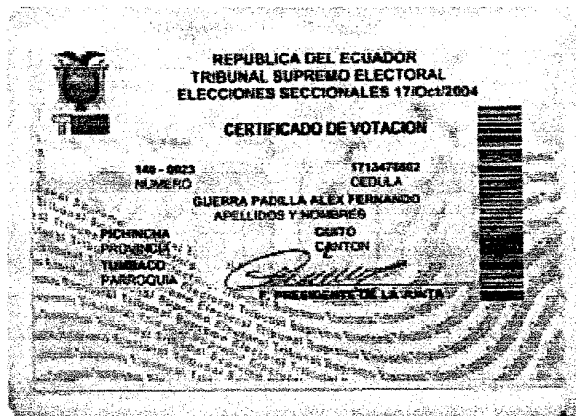
 PUEGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CREDULA DE CIUDADANIA No. 171008395-5
 SALAZAR MARCIA YANE
 EL ORO/PORTOVELO/CURTINCAPA
 09 OCTUBRE 1967
 REG. C. 002- 0020 00067 F
 EL ORO/ PORTOVELO
 CURTINCAPA 1967



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 117-0034
 NUMERO
 SALAZAR MARCIA YANE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 SAN SEBASTIAN
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

 1710083955
 CEDULA





CIUDADANIA 171406200-5
 MONTALVO SALAZAR PAOLA CRISTINA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARRERA
 23 JULIO 1976
 011- 0224 08443 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976

Cristina Salazar

ECUATORIANA***** E334313442
 CASADO ALEX FERNANDO HUERRA PADILLA
 SUPERIOR ING. FINANCIERO
 GONZALO MONTALVO
 JOSEFINA SALAZAR
 QUITO 24/09/2002
 24/09/2014

REN 0279160

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

120-0030
 MONTALVO SALAZAR PAOLA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación
 de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATEGORIA

CIUDADANIA No 110219391-7

RAMIREZ RODRIGUEZ JORGE EDILBERTO

LOJA/CELICA/SABANILLA

23 ABRIL 1961

001-2 0193 00378 M

LOJA/ CELICA

CELICA 1961



ECUATORIANA***** 0000011221

CASADO MARCIA YANE SALAZAR

PRIMARIA MILITAR SERV. PASIVO

RAUL RAMIREZ

IRMA RODRIGUEZ

QUITO 25/05/2005

25/05/2017

REN 1504761



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

89-0141 NUMERO 1102193917 CEDULA

RAMIREZ RODRIGUEZ JORGE EDILBERTO

APellidos y Nombres

QUITO CANTON

LA MAGDALENA PARROQUIA

PROVINCIA DE LOS RIOS

PRESENTE DE LA JUNTA




RUBEN DARR
ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA No 170726935-1

RIVERA MUÑOZ ABEL ARMANDO
LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 05 AGOSTO 1962
 003-1 0226 01934 M
LOS RIOS/ QUEVEDO
QUEVEDO 1962




ECUATORIANA***** V3343V2222

CASADO **JUDITH VERGARA HERRERA**
SECUNDARIA **MILITAR SERV. PASIVO**
ABEL RIVERA
APOLONIA MUÑOZ
QUITO 25/04/2006
 25/04/2018
REN 1878069
 Pch






REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 170726935 1 0000- 000 **1242545**
RIVERA MUÑOZ ABEL ARMANDO

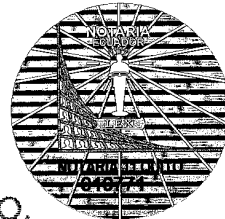
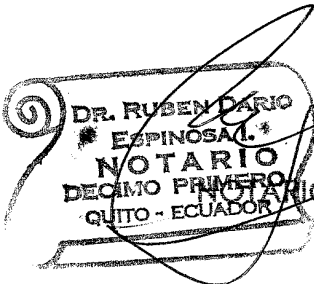
NO EMPADRONADO **USD 8**
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 00000366 26/01/2003 11:47:09





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

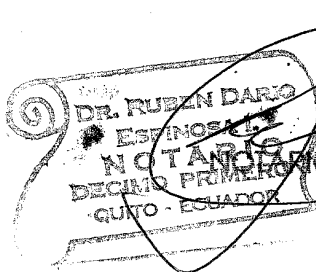
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía ESCORPIONES DE SEGURIDAD, ESCORSEG. CIA. LTDA. otorgada por Sra. Marcia Yane Salazar y Otros, a favor de Sr. Abel Armando Rivera Muñoz, firmada y sellada en Quito, a 16 de Mayo del 2.006.-



DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía ESCORPIONES DE SEGURIDAD, ESCORSEG CIA. LTDA., otorgada ante mí, el veinte y uno (21) de diciembre del año dos mil cuatro; tomé nota de la Cesión de Participaciones de la mencionada compañía, otorgada ante mí, el 03 de Mayo del dos mil seis, contenida en el presente instrumento.-
Quito, a 15 de Abril del 2.006.-



DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1022** de REGISTRO MERCANTIL de seis de Mayo del dos mil cinco, a fs 879 vta, tomo 136, correspondiente a la constitución de la compañía **“ESCORPIONES DE SEGURIDAD ESCORSEG CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, siete de Junio de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR/SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng